

SCI-06-2022

Fecha de Supervisión: 30 de agosto de 2022.

SUPERVISIÓN AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

UNIDAD ADMINISTRATIVA SUPERVISADA: JEFATURA DE CONTROL CANINO.

OBJETIVO: Realizar una supervisión a fin de conocer los mecanismos de Control Interno con los que cuenta, identificando a tiempo alguna omisión o deficiencia y de ser el caso implementar los mecanismos adecuados, a fin de proporcionar una seguridad razonable sobre la consecución de las metas y objetivos institucionales, y que al final de la Administración se logre una adecuada entrega-recepción.

Se inicia la presente Supervisión a las 10:44 horas del día 30 de agosto de 2022, atendiendo de manera personal con Lic. Karla Isabela Chávez Nava, Auxiliar de Área de CONTROL CANINO.

ALCANCE DE LA SUPERVISIÓN:

Supervisar si la **JEFATURA DE CONTROL CANINO**, cuenta con un plan de trabajo en particular, del que se deriven atribuciones y obligaciones concretas. De igual modo, si se encuentra alineado a Programas y Planes Nacional, Estatal, y Municipal, así como a otros instrumentos vinculatorios en función de las disposiciones jurídicas aplicables.

Si cuenta con mecanismos de Control Interno para asegurar, de manera razonable, que sus objetivos, contenidos en su plan de trabajo, sean alcanzados de manera eficaz, eficiente y económica.

Los cinco Componentes establecidos en Marco Estatal de Control Interno para el Sector Público del Estado de Hidalgo, serán la base para el desarrollo de la presente Supervisión al Control Interno de la JEFATURA DE CONTROL CANINO.

DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN

o h h

La Jefatura de Control Canino contribuye al cumplimiento del Plan de Trabajo de la Dirección de Servicios Municipales, cuenta con 5 actividades integradas en el Componente número 4, de la Matriz de Indicadores de Resultados.

Reglamento Municipal para la Protección y Trato digno a los Animales del Municipio e Huichapan, Hidalgo.

Ley de Protección y Trato digno para los Animales en el Estado de Hidalgo.

NOM-011-SSA2-2011 para la Prevención y Control de la Rabia Humana y en Perros y Gatos.

NOM-042-SSA2-2006 para la prevención y Control de Enfermedades. (Especificaciones Sanitarias para los Centros de Control Canino.).

Ley de Salud para el Estado de Hidalgo.

Ley General de Salud.

I.- AMBIENTE DE CONTROL

Es la base del Control Interno. Proporciona disciplina y estructura para apoyar al personal en la consecución de los objetivos institucionales.

1.- El personal adscrito a la JEFATURA DE CONTROL CANINO, conoce el Código de Ética y Conducta para el Municipio de Huichapan, Hidalgo.

Si

2.- Como aplica el personal lo manifestado en el Código de Ética y Conducta para el Municipio de Huichapan, Hidalgo.

En la atención cotidiana que se brinda a la ciudadanía a través de los Servicios de la Jefatura de Control Canino, y en las relaciones internas del equipo de trabajo. Así como con el cumplimiento de la entrega oportuna de reportes administrativos de manera periódica.





3.- Quien supervisa el Control Interno de la JEFATURA DE CONTROL CANINO.

El Órgano Interno de Control

4.- Se asignan y delegan responsabilidades entre los empleados de la Jefatura CONTROL CANINO.

Las que corresponden al cumplimiento en materia de Salud Pública, se ejecutan acorde a las leyes, reglamentos y normas correspondientes.

Las operativas y administrativas se ejecutan en base a la experiencia y las instrucciones que da el superior inmediato.

5.- El personal asignado es responsable con los mecanismos de Control Interno.

Si, porque es indispensable para el resguardo y manejo adecuado de la información que se genera y recibe en la Jefatura.

II.- ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

Es el proceso que evalúa los riesgos a los que se enfrenta la Jefatura en la procuración de cumplimiento de sus objetivos. Esta evaluación provee las bases para identificar los riesgos, analizarlos, catalogarlos, priorizarlos y desarrollar respuestas que mitiguen su impacto en caso de materialización, incluyendo los riesgos de corrupción.

Los riesgos identificados serán incluidos en la Matriz de Indicadores de Riesgos de la Dirección de Servicios Municipales.

Se tienen identificados los riesgos y son:

*Falta de insumos o retraso en la entrega de estos.

*Falta de participación ciudadana para dar cumplimiento y seguimiento a los procedimientos necesarios para que la Jefatura brinde los servicios correspondientes.

*Las limitantes en la infraestructura.

*La falta de un Medico Veterinario, con experiencia en especies menores.

ne Lh

1.- Cuenta con un plan estratégico que, de manera coherente y ordenada, oriente los esfuerzos institucionales hacia la consecución de los objetivos relativos a su mandato y las disposiciones jurídicas y normativas aplicables, asegurando además que dicha planeación estratégica contemple la alineación de objetivos institucionales a los Planes nacionales, estatales, y municipales.

La Jefatura de Control Canino contribuye al cumplimiento del Plan de Trabajo de la Dirección de Servicios Municipales, cuenta con 5 actividades integradas en el Componente número 4, de la Matriz de Indicadores de Resultados.

2.- Tiene considerada la posibilidad de ocurrencia de actos de corrupción, abuso, desperdicio y otras irregularidades relacionadas con la adecuada salvaguarda de los recursos públicos, al identificar, analizar y responder a los riesgos, en los diversos procesos que realiza la institución.

Si, ya que existe la oportunidad de realizar algún servicio sin que el ciudadano cumpla con todos los requisitos correspondientes.

3.- Como responde a los cambios significativos que puedan impactar al Control Interno.

Procurando la organización permanente de toda la información que se genera en la Jefatura.

III.- ACTIVIDADES DE CONTROL

Son aquellas acciones establecidas, a través de mecanismos y procedimientos, por los responsables de las unidades administrativas para alcanzar los objetivos de las instituciones y responder a sus riesgos asociados, incluidos los de corrupción y los de sistemas de información.

1.- Mecanismos de control apropiados para asegurar el correcto funcionamiento del Control Interno, los cuales ayudan a cumplir con sus responsabilidades y a enfrentar apropiadamente a los riesgos identificados en la ejecución de los procesos del Control Interno.

En formato Físico:

- 1.- Expedientes de cirugías de esterilización
- 2.- Expedientes del Servicio de Vacunación Antirrábica.
- 3.- Expedientes de Animales Agresores
- 4.- Expedientes de Sacrificios Humanitarios
- 5.- Expedientes de Capturas
- 6.- Expediente de Informes al Sector Salud (SIS)
- 7.- Reportes semanales de Actividades a la DSM
- 8.- Reportes semanales de Ingresos a la DSM y SAF
- 9.- Expediente de los recibos de cobro

En formato digital:

- 1.- Bases de datos:
 - a) Campañas de vacunación
 - b) Capturas y Agresiones
 - c) Entregas voluntarias y sacrificios
 - d) Esterilización Canina y Felina
 - e) Vacunación permanente
 - f) Ingresos y Egresos
 - g) Reporte Semanal de Actividades

2.- Realiza revisiones del desempeño laboral, identifica los logros más importantes de la Jefatura.

Si

Logros:

- 1.- Se implemento el servicio constante de esterilizaciones
- 2.- Implementación de un tabulador de cuotas de recuperación por los servicios de:
Esterilización
Consulta veterinaria
Vacunación preventiva
Eutanasia

3.- EL capital humano, es esencial para alcanzar los resultados y es una parte importante del Control Interno. El éxito operativo sólo es posible cuando el personal adecuado para el trabajo está presente y ha sido provisto de la capacitación, las

herramientas, las estructuras, los incentivos y las responsabilidades adecuadas. La Jefatura continuamente debe evaluar las necesidades de conocimiento, competencias y capacidades que el personal debe tener para lograr los objetivos institucionales. La capacitación debe enfocarse a desarrollar y retener al personal con los conocimientos, habilidades y capacidades para cubrir las necesidades organizacionales cambiantes. Se debe proporcionar supervisión calificada y continua para asegurar que los objetivos de la Jefatura sean alcanzados.

El personal operativo de la Jefatura ha sido capacitado por personal de Sector Salud.

4.- Realiza evaluaciones de desempeño para que sirva de retroalimentación, que ayude a los servidores públicos a entender la conexión entre su desempeño y el éxito de la Jefatura.

Si, monitoreando el cumplimiento de las metas anuales

5.- Actividades de control que son utilizadas en el procesamiento de la información. (verificaciones sobre la edición de datos ingresados).

Se realizan Reportes semanales y mensuales de actividades e ingresos para la DSM, SAF y sector Salud.

6.- Registro con exactitud y oportunidad. Debe asegurarse de que la información se registre puntualmente de forma completa y precisa. Esto se aplica a todo el proceso desde su inicio y autorización hasta su clasificación final en los registros.

En su mayoría, ya que es necesario implementar formato para recepción de reporte ciudadano.

7.- Restricciones de acceso a recursos y registros, así como rendición de cuentas sobre éstos. Se debe limitar el acceso a los libros, registros y en general a toda la documentación e información que la Jefatura resguarda, solamente el personal autorizado tendrá acceso a estos; asimismo, debe asignar y mantener la responsabilidad de su custodia y uso, a fin de evitar el riesgo de errores, corrupción, abuso, desperdicio, uso indebido o alteración no autorizada.

El acceso a los documentos físicos lo tiene todo el personal, a los archivos electrónicos solo el encargado de área y auxiliar de área.

INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN.

Es la información de calidad que la Jefatura genera, obtiene, utiliza y comunica para respaldar su Sistema de Control Interno y dar cumplimiento a su mandato legal.

1.- El sistema de información cumplen los objetivos institucionales.

Si

2.- las Tecnologías de Información y Comunicaciones TIC's, fortalecen el Control Interno sobre la seguridad y la confidencialidad de la información mediante una adecuada restricción de accesos.

La Jefatura no cuenta con correo electrónico ni acceso a la plataforma Yammer. No se cuenta con acceso a Internet ni telefonía.

SUPERVISIÓN.

Son las actividades establecidas y operadas por las unidades específicas que el Titular ha designado, con la finalidad de mejorar de manera continua el Control Interno mediante una vigilancia y evaluación periódicas a su eficacia, eficiencia y economía. La supervisión es responsabilidad de la Administración en cada uno de los procesos que realiza, y se apoya, por lo general, en unidades específicas para llevarla a cabo.

1.- Se deben realizar continuamente autoevaluaciones que estén relacionadas al funcionamiento de la Jefatura, a fin de responder a los cambios y de analizar si se cumple con los principios de eficiencia y eficacia operativa en el desempeño de las actividades de rutina.

Si, se realizan por parte de la DSM y Sector Salud.

2.- Alcance y frecuencia de las autoevaluaciones.

Por parte del parte de la DSM de forma semanal y por parte del Sector Salud de forma mensual.



3.- En caso de detectar deficiencias e irregularidades que procede.

Se reportan a la DSM y se proponen acciones para corregirlas.

OBSERVACIONES:

- 1.- Falta Médico Veterinario
- 2.- Quirófano sin agua
- 3.- Instalaciones en malas condiciones
- 4.- Expedientes de los distintos servicios con documentación incompleta.
- 5.- No se cuenta con acceso a internet.
- 6.- No se cuenta con línea telefónica, indispensable para la atención ciudadana.

COMPROMISOS GENERADOS a cumplir a partir del mes de septiembre 2022:

- 1.- Ingresar una columna a la base de datos de Esterilizaciones, para registrar el punto de atención.
- 2.- implementar un formato de reportes ciudadanos y la base de datos correspondiente.
- 3.- Implementar el Registro de Atención Diaria.
- 4.- Generar expedientes con documentación completa. (exigir que se presenten anexos a la solicitud de servicio TODOS los documentos y requerimientos listados en hoja de requisitos a cumplir para obtener el servicio solicitado)
- 5.- Completar formatos y requisitos, no dispensarlos para documentar expedientes completos



6.- Enviar evidencias a la Unidad de Control, Gestión de Calidad y Desempeño Municipal.

Se concluye la presente Supervisión firmando la presente Supervisión para que surta sus efectos administrativos correspondientes, firmando quienes en ella participaron.


LIC. KARLA ISABELA CHÁVEZ
NAVA
AUXILIAR DE ÁREA
JEATURA DE CONTROL CANINO




C. NAPOLEON JIMENEZ TREJO
ENCARGADO DE LA JEFATURA
DE CONTROL CANINO



MTRO. EN DERECHO JOAQUÍN
SÁNCHEZ LÓPEZ
Secretario de La Contraloría
Municipal
Titular del Órgano Interno De
Control
CONTRALORIA
GENERAL MUNICIPAL




M.A.P. MARIA DE LOS ANGELES
ZAVALA LÓPEZ
Encargada de la Unidad De Control
y Gestión de Calidad y Desempeño
Municipal

FOLIO N° _____

Fecha: _____
dd mm aa

Jurisdicción Sanitaria: _____ Municipio: _____

Datos del Propietario (solo mayores de 18 años)

Nombre: _____ Edad: _____

Nombre(s) Apellido Paterno Apellido Materno Años

Dirección: _____ Calle No. Localidad y/o Colonia

Teléfono: _____ email: _____

Datos del animal:

Especie:  ☐  ☐ Sexo: Macho ☐ Hembra ☐

Color: _____ Talla: Mini ☐ Chi ☐ Med ☐ Gde ☐ Exgde ☐

Peso aproximado en Kg según la talla del animal: _____

Condición corporal

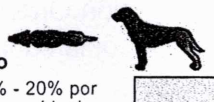
1. Muy delgado

20% por debajo del peso ideal



2. Delgado

Entre el 10% - 20% por debajo del peso ideal



3. Ideal



4. Sobrepeso

20% encima de su peso ideal



5. Obeso

40% por encima de su peso ideal



Nombre: _____ Edad: _____ años _____ meses Raza: _____

Vacunación Antirrábica Vigente Si ☐ No ☐

Tranquilizantes y Anestésicos utilizados

Medicamento Clorhidrato de Xilacina 2% Tiletamina/Zolazepan Otro

Lote/Caducidad _____

Mililitros utilizados _____

Adscripción del Médico Veterinario que realizó la cirugía

SSH Estatal ☐ Autoridad Local Municipio ☐ Grupo De La Comunidad ONG's ☐
Juridiccional ☐ CdAC ☐ EMVZ ☐
CMVZ ☐

Conclusión del proceso de esterilización

Sin complicaciones ☐

Con Complicaciones ☐

Deceso del animal ☐

¿Cuales fueron? _____ ¿Causa? _____

¿Por que medio se enteró de la campaña?

Perifoneo ☐ Volante ☐ Cartel ☐ Plática ☐ Radio ☐ Redes sociales ☐ Facebook ☐ Twitter

Certifico que el animal al que se hace referencia está en ayuno de sólidos y líquidos al momento de la cirugía y que los datos anteriores son veraces; por lo que autorizo plenamente a los Médicos Veterinarios participantes en esta campaña a realizar la esterilización quirúrgica del animal, estando conciente de los riesgos que implica la utilización de anestesia general, así como la práctica misma de la cirugía, y con el entendido de que solo se hace una valoración general del estado de salud del animal y no estudios preoperatorios, liberando de cualquier responsabilidad a los Médicos Veterinarios y a la institución a la que están adscritos.

Asi mismo, asumo la responsabilidad de los cuidados pos-operatorios indicados puntualmente por los médicos veterinarios para la adecuada recuperación de mi perro ó gato, de igual manera me doy por enterado(a) de que al NO SER RECLAMADA MI MASCOTA después del proceso quirúrgico, será considerada abandonada y quedará a disposición de la autoridad competente, quien aplicará la legislación que en la materia proceda, liberándola de cualquier tipo de responsabilidad y comprometiéndome de no ejercer ningún tipo de acción en su contra.

Médico(a) Veterinario(a)
Nombre y Firma

Propietario(a)
He leído y autorizo
Nombre y Firma

Cédula Profesional: _____

Identificación No: _____

RECOMENDACIONES AL PROPIETARIO PARA LOS CUIDADOS DE TU MASCOTA

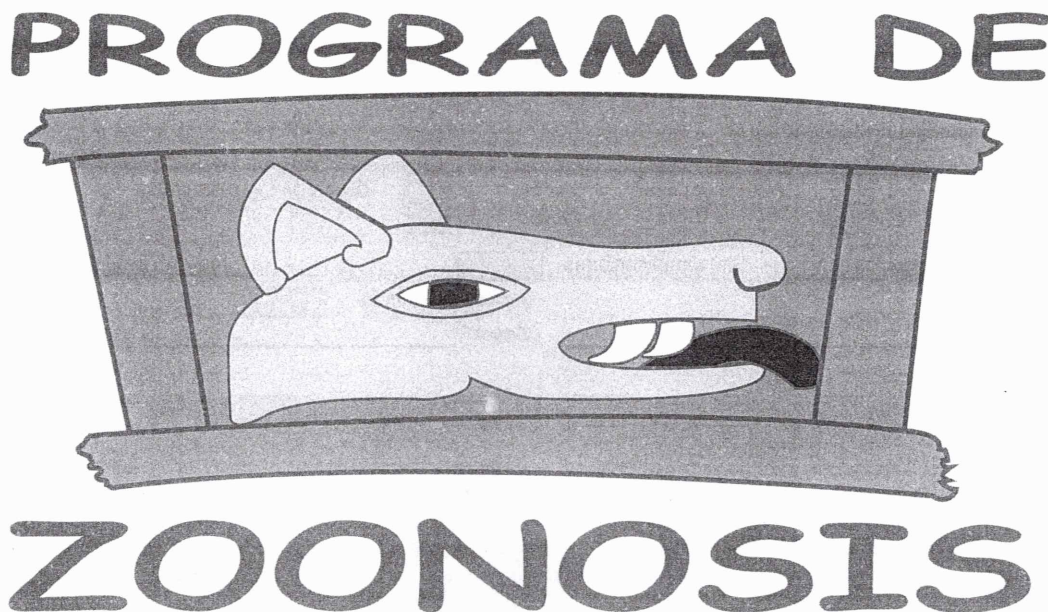
Para evitar que la esterilización de tu mascota se complique o retarde el proceso de recuperación te aconsejamos que sigas los siguientes pasos:

- 1.- Mientras tu animal se recupera de la anestesia debes mantenerlo en un lugar seco, evita ponerlo directamente en el suelo, cobijalo y evita exponerlo a cambios bruscos de temperatura así como directamente al sol.
- 2.- Evita que realice ejercicio intenso y que salga y deambule libremente en la calle.
- 3.- Si el Médico Veterinario le receta algún medicamento a tu mascota, adminístralo y dalo como te haya indicado; con ello se previenen infecciones y complicaciones en su recuperación.
- 4.- Lava diariamente la herida con agua y jabón neutro, seca con un paño limpio ó gasa y aplica algún cicatrizante o antiséptico que te haya recomendado el Médico Veterinario Zootecnista.
- 5.- Ofrece a tu mascota agua limpia y procura darle alimentos blandos por lo menos durante 5 días.
- 6.- En caso de que se le tengan que retirar algunos puntos de sutura de la piel, lo podrás hacer a partir de los 10 días posteriores a la cirugía.
- 7.- En caso de que tu mascota sea gato, te recomendamos que apliques un ligero masaje sobre los párpados cada 10 minutos durante el período de recuperación de la anestesia, para evitar resequedad en los ojos,
- 8.- En caso de que tengas alguna duda, acude al Centro de Atención Canina ó Centro de Salud mas cercano.

¡Sabías que!

Haber esterilizado a tu mascota es la decisión mas responsable que pudiste haber tomado ya que beneficiaste la salud de esta y al mismo tiempo tomas un paso importante hacia la protección de los animales evitando la sobrepoblación y el sufrimiento de los mismos, además de ayudar al control de Casos de Rabia Canina.

¡Imagínate cuantos perros nacen en tu localidad cada año!



Asunto: Inicio de Supervisión.

Huichapan, Hidalgo, a 24 de agosto de 2022.

**Encargado de la Coordinación de Control Canino
Presente.-**

Sirva el presente para enviarle un cordial saludo, y a su vez con el propósito de dar cumplimiento a lo dispuesto en el **Programa Anual de Actividades Ejercicio Fiscal 2022**, le informo que a partir del 24 de agosto de 2022, la M.A.P. María de los Angeles Zavala López, Encargada de la Unidad de Control, Gestión de Calidad y Desempeño Municipal, iniciara el Proceso de Supervisión al Control Interno de la **Coordinación de Control Canino** a su cargo, con el objetivo de conocer los mecanismos de Control Interno con los que cuenta, identificando a tiempo alguna omisión o deficiencia y de ser el caso implementar los mecanismos adecuados, a fin de proporcionar una seguridad razonable sobre la consecución de las metas y objetivos institucionales, y que al final de la Administración se logre una adecuada entrega-recepción.

Sin más por momento aprovecho esta ocasión para reiterar a usted la seguridad de mi consideración distinguida.



ATENTAMENTE

**CONTRALORÍA
GENERAL MUNICIPAL**

PRO. JOAQUÍN SANCHEZ LÓPEZ
SECRETARIO DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL
Y TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

C.C.P. L.D. LUIS FELIPE MENDÍA VALLARTA, DIRECTOR DE SERVICIOS MUNICIPALES, PARA CONOCIMIENTO.

JSL/MAZL

UNIDAD DE CONTROL, GESTIÓN DE CALIDAD Y DESEMPEÑO MUNICIPAL

Recibido
25/08/2022
Celso López

Municipio de Huichapan

NÚMERO DE OFICIO: HUI-SCM -2022/544

Asunto: Entrega de documento.

Huichapan, Hidalgo, a 09 de septiembre de 2022.

**Encargado de la Coordinación de Control Canino
Presente.-**

Por medio del presente, quien suscribe Mtro. en Derecho Joaquín Sánchez López, en mi carácter de Secretario de la Contraloría Municipal y Titular del Órgano Interno de Control, en ejercicio de las atribuciones que me otorga el artículo 105 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, hago entrega del documento que respalda la Supervisión al Control Interno de la Jefatura de Control Canino, a fin de que dé cumplimiento a los compromisos generados en la misma.

Sin más por momento aprovecho esta ocasión para reiterar a usted la seguridad de mi consideración distinguida.

ATENTAMENTE

*Recibí original
09/09/2022
Napoléon Jiménez Trejo
m h*

Oficio Número: HUI-SCM -2022/605

Asunto: Requerimiento.

Huichapan Hidalgo., a 22 de septiembre de 2022.

LIC. LUIS FELIPE MENDÍA VALLARTA
DIRECTOR DE SERVICIOS MUNICIPALES
HUICHAPAN, HIDALGO.
PRESENTE. -

Por medio del presente quien suscribe Mtro. Joaquín Sánchez López, Secretario de la Contraloría Municipal y Titular del Órgano Interno de Control, en ejercicio de las atribuciones que me otorga el **artículo 105 y 106 fracciones I y II de la Ley Orgánica Municipal para de Estado de Hidalgo, y a lo establecido en el artículo 49 fracción I de la Ley General de Responsabilidades Administrativas**, con el propósito de realizar Acciones de Mejora para el buen funcionamiento de la Jefatura de Control Canino adscrita a la Dirección a su cargo, le requiero para que atienda las deficiencias detectadas en la Supervisión que se realizó a dicha Jefatura, lo anterior es necesario para brindar un servicio de calidad a la altura de las necesidades que requiere nuestro municipio.

Deficiencias detectadas

- 1.- Falta Médico Veterinario;(Servicio de Consulta veterinaria-Ley de Ingresos)
- 2.- Quirófano sin agua;
- 3.- Instalaciones Administrativas y Operativas en malas condiciones;
- 4.- Expedientes de los distintos servicios con documentación incompleta;
- 5.- No se cuenta con acceso a internet.; y
- 6.- No se cuenta con línea telefónica, indispensable para la atención ciudadana.

Solicitando cite copia de conocimiento al suscrito de las solicitudes que genere a fin de solventar las deficiencias listadas.

Sin otro particular por el momento y en los términos del presente requerimiento quedo de



ATENTAMENTE

CONTRALORÍA
GENERAL MUNICIPAL

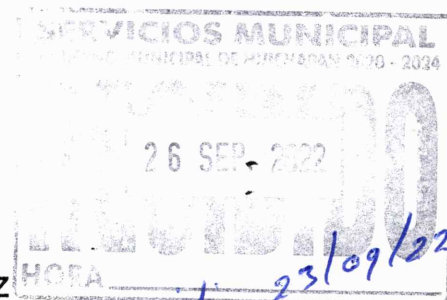
MTRO. EN DERECHO JOAQUÍN SÁNCHEZ LÓPEZ
SECRETARIO DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL
Y TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

C.c.p. Arq. Maria del Carmen Valdez Chacón, Secretaria de Obras Públicas. Para conocimiento.

C.c. p. Napoleón Jiménez Trejo, Encargado de la Jefatura de Control Canino. Para conocimiento

C.c.p. Archivo.

*JSL/MAZL



Recibí 23/09/22
Napoleón Jiménez Trejo
se bda



SERVICIOS DE SALUD DE HIDALGO
PROGRAMA DE PREVENCION Y CONTROL DE LA RABIA

CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA LA ENTREGA VOLUNTARIA Y SACRIFICIO
HUMANITARIO DE PERROS Y GATOS

No. DE FOLIO _____

EL QUE SUSCRIBE C. _____,
CON DOMICILIO EN CALLE _____ No. _____ EN LA
COLONIA/LOCALIDAD _____ DEL _____ MUNICIPIO
DE _____, HGO.; ME IDENTIFICO MEDIANTE CREDENCIAL DE ELECTOR
CON NUMERO _____.

HAGO ENTREGA DE FORMA VOLUNTARIA A LA BRIGADA DE CONTROL CANINO DE LOS SERVICIOS
DE SALUD DE HIDALGO DE UN _____ DE MI PROPIEDAD DE
NOMBRE _____ DE RAZA _____ DE _____
EDAD, DE SEXO _____ COLOR _____, TAMAÑO _____ Y DOY MI
CONSENTIMIENTO PARA SU SACRIFICIO HUMANITARIA CONFORME A LA **Norma Oficial Mexicana
NOM-033-SAG/ZOO-2014, Métodos para dar muerte a los animales domésticos y silvestres** Y
DESLINDO DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD CIVIL Y LEGAL AL PERSONAL DE LA BRIGADA DE
CONTROL CANINO Y LOS SERVICIOS DE SALUD DE HIDALGO.

SE EXTIENDE LA PRESENTE EL DIA _____ DEL MES DE _____ DEL AÑO 201 _____

ENTREGA
EL PROPIETARIO DE ANIMAL

NOMBRE Y FIRMA

RECIBE
RESPONSABLE DE LA BRIGADA
DE CONTROL CANINO

NOMBRE Y FIRMA

TESTIGO

NOMBRE Y FIRMA